

Votaron más de 4 mil personas en prisión preventiva para elección de gobernadora en EdoMéx

Karina Villanueva

En el Estado de México, más de 4 mil Personas Privadas de la Libertad (PPL's) en condición de prisión preventiva votaron para la elección a gobernadora mexiquense, ejercicio considerado inédito e histórico, toda vez que es la primera ocasión en que procesados ejercen su derecho al voto.

El Voto Anticipado inició el pasado lunes 15 de mayo y concluyó el viernes 19, el mismo se llevó a cabo en 19 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) y en el Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque.

El primer día votaron PPL's de Ecatepec, Texcoco, Tenancingo Sur e Ixtlahuaca, el martes la votación fue en los penales de Santiaguillo, Lerma, Neza Norte y Sur, el miércoles en Tlalnepantla, la Quinta del Bosque, Tenango del Valle y Jilotepec, el jueves la elección fue en Neza Bordo, Valle de Bravo, Ozumba Tepachico y Zumpango, y finalmente el viernes votaron los PPL's de los CPRS de Chalco, Cuautitlán, Sultepec y El Oro.

Autoridades penitenciarias informaron que el 90 por ciento de la lista nominal de PPL's se registró en 7 Centros Penitenciarios que concentran la mayor población: Santia-

guito, Ecatepec, Neza Bordo, Tlalnepantla, Chalco, Cuautitlán y Texcoco.

Información

El escrutinio y cómputo del voto de las personas en prisión preventiva se realizará el 4 de junio a las 17:00 horas en el lugar designado por el Consejo Local de cada entidad.

Autoridades electorales y de seguridad coincidieron al señalar que el ejercicio del Voto Anticipado tiene relevancia para la democracia mexiquense y mexicana, ya que por primera vez toda la población en prisión preventiva pudo ejercer un derecho político elec-

toral que anteriormente les había sido negado.

Asimismo, se precisó que este ejercicio refuerza el principio de la presunción de inocencia, al señalar que el voto es un principio constitucional y que, siempre y cuando una persona no haya sido encontrada culpable de algún delito, tiene a salvaguarda sus derechos.

Cabe puntualizar que el sábado 20 de mayo se realizará el traslado de las boletas correspondientes a esta modalidad a las juntas locales para su resguardo hasta el día de la elección, el 4 de junio, cuando serán contados. El INE señaló que con el Voto Anticipado se garantiza la inclusión de la ciudadanía en las elecciones.



Más de 4 mil Personas Privadas de la Libertad votaron para la elección a gobernadora mexiquense.